

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA PARA LOS SUPERVISORES Y OPERADORES DEL C.A. EL CABRIL EN EL PERIODO 2024-2025
Nº EXPEDIENTE: CO-CB-23-127

Clave: **A32-ES-CB-0663**

Páginas: 5

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO
- 3.- PERSONAL AL QUE VA DESTINADA LA FORMACIÓN
- 4.- TEMARIO A IMPARTIR
- 5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES
- 6.- EQUIPO DE TRABAJO
- 7.- GARANTÍA DE CALIDAD

PREPARADO: Juan Manuel Carmona Cabezas	REVISADO: Víctor Rivas Cano	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---	------------------------------------	--	---	--

Clave: A32-ES-CB-0663	Revisión: 0	Fecha: Noviembre/23	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

1.- OBJETO.

El objeto de este pliego es establecer las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicios de formación para el personal del C.A. El Cabril que cuenta con licencia de Supervisor y de Operador de esta Instalación Nuclear, así como de los efectivos de la plantilla que se estén preparando para obtenerla en el ámbito correspondiente.

2.- ALCANCE Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

Conforme a lo indicado en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y la Instrucción de Seguridad IS-11 del Consejo de Seguridad Nuclear, para la renovación periódica de licencias de Supervisor y Operador de este tipo de Instalación, se requiere el establecimiento por parte del titular de un programa de formación y entrenamiento continuado para el personal que posee este tipo de licencia.

El alcance de este servicio es proporcionar dicha formación con objeto de mantener y actualizar los conocimientos de los elementos y sistemas relacionados con la seguridad nuclear y la operación con residuos en la Instalación, conforme a los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se impartirá en las instalaciones del C.A. El Cabril la formación sobre las materias que se recogen en el apartado 4 de este pliego: sobre 5 de las materias durante el año 2024 y sobre 5 de las materias durante el año 2025 para cada colectivo que participa en la formación (Supervisores, por un lado, y Operadores por otro, pudiendo ser materias comunes a ambos colectivos, o no).

A las sesiones programadas en el periodo indicado, podrá asistir personal del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento que no cuenta con licencia de Supervisor ni de Operador, así como un número limitado de personas de otros Servicios o Departamentos del C.A. El Cabril en particular o de Enresa en general para los que la temática de la sesión a impartir pueda resultar de interés.

De cada materia común se impartirán tres sesiones, en tres grupos diferentes, para garantizar un aprovechamiento óptimo de la formación: una sesión irá dirigida al grupo de Supervisores y las otras dos irán dirigidas a los Operadores y Operarios que, al ser más numerosos, formarán dos grupos. Habrá materias no comunes, dedicadas solo al colectivo de Supervisores o al de Operadores, que serán impartidas independientemente a cada colectivo a razón de 1 sesión para Supervisores y 1 sesión para cada grupo de Operadores y Operarios.

Habrá un total de 30 sesiones ordinarias y hasta 10 sesiones de repetición o recuperación en total en caso de que fueran necesarias. Cada año de contrato se programarán hasta un máximo de 5 sesiones de repetición o recuperación para aquellas personas que, por algún motivo justificable, no hubieran podido asistir a las sesiones programadas inicialmente o que no hubieran superado la prueba de alguna materia.

3.- PERSONAL AL QUE VA DESTINADA LA FORMACIÓN.

La formación está destinada a:

- 5 Supervisores
- 6 Operadores

Clave: A32-ES-CB-0663	Revisión: 0	Fecha: Noviembre/23	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- 2 aspirantes a Supervisor
- 3 aspirantes a Operador

4.- TEMARIO A IMPARTIR.

Durante cada uno de los dos años de vigencia del contrato, tanto los Operadores como los Supervisores deben recibir formación sobre 5 de las materias que se indican a continuación.

De todas las materias contenidas en el temario, habrá materias comunes para Supervisores y Operadores, y materias cuya impartición se realizará sobre un colectivo en concreto, debido a las necesidades formativas de dicho puesto de trabajo.

Enresa determinará las materias a impartir cada año, según las necesidades formativas del personal al que van dirigidas.

1. Manual de Protección Radiológica del C.A. El Cabril.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

2. Posibles sucesos desencadenantes de Emergencia en el C.A. El Cabril.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

3. Análisis de incidencias en el retén durante los últimos años y medidas adoptadas fuera de jornada laboral.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

4. Celdas de almacenamiento de RBBA. Estado de las modificaciones de las celdas existentes y proyectos de futuras celdas.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

5. Migración del Sistema de Protección Contra Incendios del Edificio Auxiliar de Acondicionamiento, Edificio Tecnológico y RMTA del C.A. El Cabril. Centralita DESIGO.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

6. Modificaciones de diseño en ejecución o en diseño de los dos últimos años.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

Clave: A32-ES-CB-0663	Revisión: 0	Fecha: Noviembre/23	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

7. Experiencia Operativa de la Instalación y análisis de fallos en servicio.

Alumnos: Supervisores y Operadores

Duración: 3 horas

8. Criterios de Aceptación de bultos RBMA y RBBA.

Alumnos: Supervisores

Duración: 3 horas

9. Plan de Gestión de Residuos generados en la Instalación (PGR).

Alumnos: Supervisores

Duración: 3 horas

10. Celdas de almacenamiento de RBMA. Estado de avance del proyecto de la Plataforma Sureste y de la cobertura definitiva de la celda 5 del C.A. El Cabril.

Alumnos: Supervisores

Duración: 3 horas

11. Documentación descriptiva de generación de residuos. DDB, DBB y DDR del C.A. El Cabril.

Alumnos: Operadores

Duración: 3 horas

12. Actualización del Sistema SCADA del C.A. El Cabril y mejoras implementadas.

Alumnos: Operadores

Duración: 3 horas

13. Operación con la cisterna portátil del C.A. El Cabril para el trasvase de efluentes.

Alumnos: Operadores

Duración: 3 horas

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS SESIONES.

Al final de cada sesión se realizará una prueba para valorar el grado de conocimiento adquirido por el personal con licencia y por los aspirantes en relación con la materia impartida. El contratista entregará al responsable del contrato designado por Enresa un informe de cada una de las sesiones, el cual recogerá una evaluación sobre el desarrollo de estas y los resultados de la prueba escrita realizada.

Anualmente, el contratista entregará al responsable del contrato designado por Enresa un informe de evaluación conjunto de la formación impartida y la correspondiente acreditación de la formación de cada sesión mediante un diploma a cada uno de sus alumnos.

Clave: A32-ES-CB-0663	Revisión: 0	Fecha: Noviembre/23	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

6.- EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo mínimo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio, que cumplirá con los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de Solvencia Técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas, estará compuesto al menos por:

- Un Director Responsable de la organización de la formación. Será la persona encargada de la planificación y coordinación de las materias y las sesiones de formación, junto con el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril.
- Un mínimo de 6 ponentes para el total de las sesiones. Puede darse la posibilidad de que algunos puedan impartir varias materias si su experiencia y conocimiento en el área que se trata es el adecuado y es demostrable. Se prevén 2 ponentes por cada una de las materias a impartir, debido a que puede haber días en los que se impartan varias áreas de conocimiento en una misma sesión.

7.- GARANTÍA DE CALIDAD.

Los trabajos para los que se solicita la oferta son de nivel III, de acuerdo con la graduación de los requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que el contratista prestará los servicios al amparo de un sistema de calidad que cumpla como mínimo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o análoga.